CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES 57ª Reunión del Comité Permanente Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

SC57 Com.3

Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

Informe sobre el proceso de selección del Grupo de Examen Científico y Técnico para el trienio 2019-2021 con arreglo a la Resolución XII.5

- La Secretaría describió el proceso de selección del Grupo de Examen Científico y Técnico, indicando que en noviembre de 2018 se envió una nota diplomática a todas las Partes Contratantes para que presentaran candidaturas. Se recibieron 51 candidaturas en total. El grupo final estaba integrado por 35 miembros: ocho representantes de África, siete de Asia, diez de Europa, seis de América Latina y el Caribe, tres de América del Norte y uno de Oceanía (nueve mujeres y 26 hombres).
- 2. Australia tomó nota de la labor que realizó la Secretaría para apoyar el establecimiento del Grupo de Examen Científico y Técnico, pero hubo expresiones de preocupación por la complejidad del proceso y porque algunas Partes Contratantes y grupos regionales enfrentaron dificultades para lograr la participación debido a lo ajustado de los plazos impuestos.
- 3. La Secretaría expresó preocupación por la complejidad del proceso y sugirió que este se examine antes de la COP14.

Informe sobre el establecimiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP

- 4. En su calidad de presidencia, Suecia describió los progresos realizados hasta la fecha para el establecimiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP. La Secretaría envió una convocatoria de candidaturas a través de los representantes regionales en el Comité Permanente. Además de la presidencia (Suecia, vicepresidencia del Comité Permanente) y la vicepresidencia del Grupo (Lisa Rebelo, vicepresidenta del GECT), se nominaron las siguientes Partes Contratantes (un miembro de cada región):
 - Australia;
 - los Estados Unidos de América;
 - Honduras;
 - Nepal;
 - Ucrania; y
 - Uganda;
- También se incluyeron como miembros del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP los siguientes:
 - los coordinadores de ONG de CECoP del Iraq y el Sudán; y
 - el Wildfowl & Wetlands Trust como Organización Internacional Asociada.
- 6. Se observó que las instrucciones contenidas en las resoluciones existentes para el establecimiento del Grupo eran incoherentes y estaban obsoletas. Se solicitó al Comité

Permanente que proporcionara orientaciones adicionales a fin de renovar la estructura y el proceso.

- 7. Se señaló la importancia de simplificar y acelerar el proceso para el próximo trienio a fin de garantizar que el Grupo se pueda establecer en la COP14.
- 8. Hubo una intervención de Australia.
- 9. El Grupo de Trabajo Administrativo tomó nota de la composición del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y recomendó que el Comité Permanente encargara a la Secretaría que aplique un proceso para que el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP para el trienio 2021-2024 se establezca antes de la COP14, a fin de que las Partes puedan acordar la composición final en esa reunión.

SC57 Com.3 2